

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Universidades y Empleo  
Universidad de Murcia

**3197 Resolución de 21 de febrero de 2014 del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales.**

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales.

Murcia, 21 de febrero de 2014.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

#### Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	48
Practicum	6
Trabajo Fin de Máster	6
<b>Total</b>	<b>60</b>

ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	ECTS
Técnicas de Diagnóstico por Imagen	Obligatoria	1	6
Patología Clínica y Oncología	Obligatoria	1	6
Anestesiología	Obligatoria	1	3
Cirugía de Tejidos Blandos	Obligatoria	1	3
Traumatología y Ortopedia	Obligatoria	2	3
Neurología y Neurocirugía	Obligatoria	2	3
Gastroenterología	Obligatoria	1	3
Nefrología	Obligatoria	1	3
Endocrinología	Obligatoria	2	3
Reproducción y Obstetricia	Obligatoria	1	3
Medicina Cardiorrespiratoria	Obligatoria	2	6
Dermatología	Obligatoria	1	3
Oftalmología	Obligatoria	2	3
Practicum	Obligatoria	2	6
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	6